

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.349-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Honduras a favor del Señor Abraham Heriberto Espinal, en calidad de Cónsul General de la República de Honduras, en el Departamento de Chinandega, República de Nicaragua.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintisiete de Junio del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
